

contado a partir del día siguiente al de la inserción de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 2 de octubre de 1965 por la que se dispone el cese de don Carlos de Avilés Díez en el cargo de Jefe del Servicio de Obras Públicas de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Carlos de Avilés Díez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 24 de noviembre próximo, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de octubre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 4 de octubre de 1965 por la que se nombra por concurso a don Rodolfo Roka Chonmeka Oficial de Juzgado de Distrito del Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio último, para la provisión de una plaza de Oficial de Juzgado de Distrito, vacante en el Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial, esta Presi-

dencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Oficial Habilitado de la Justicia Municipal don Rodolfo Roka Chonmeka, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de ayuda y colaboración de los expresados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de octubre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 y en la disposición transitoria segunda de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificado aquél y confirmada la referida transitoria por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarla a los funcionarios que se relacionan a continuación por ser los que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servían	Plaza para la que se nombra
D. Antonio Díaz Zorita Ramos	2. ^a	Oviedo, número 2	Colmenar Viejo.
D. José María Pujadas Tarrús	2. ^a	Tortosa, número 2	Tarrasa.
D. Felipe Hita Campos	4. ^a	Priego de Córdoba	Loja.
D. Fernando Alvarez de Toledo y Tovar.	4. ^a	Fregenal de la Sierra	Morón de la Frontera.
D. Francisco Pulido Montes	4. ^a	Orgiva	La Carolina.
D. José María Priego Cascales	5. ^a	Torrox	Villanueva de la Serena.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 22 de septiembre de 1965 por la que se designan Presidente, Vicepresidente primero y Vicepresidente segundo del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Santa Cruz de Tenerife a los señores don Rubens García Tuté, don Juan de la Rosa Reyes y don Manuel Méndez Pérez.

Ilmo. Sr.: Autorizada la constitución del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Santa Cruz de Tenerife por Resolución de esa Dirección General de fecha 28 de abril del corriente año, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 20 del Estatuto para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, aprobado por Orden ministerial de 19 de julio de 1943,

Este Ministerio ha acordado:

Primero.—Designar para el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Santa Cruz de Tenerife a don Rubens García Tuté.

Segundo.—Designar para el cargo de Vicepresidente primero del expresado Colegio a don Juan de la Rosa Reyes; y

Tercero.—Designar para el cargo de Vicepresidente segundo a don Manuel Méndez Pérez.

Lo digo a V. I. a todos los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1965.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1967, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona

por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policías: Don Jacinto Agustín Sanz y don Tomás Polo Colantes. •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de septiembre de 1965 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Granada a don José Ortiz Díaz.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de Derecho Administrativo de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada, al Catedrático de igual asignatura en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo don José Ortiz Díaz, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 15 de septiembre de 1965 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Algemesi el Profesor del mismo don José Sanchis Alonso.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Algemesi el Profesor del mismo don José Sanchis Alonso, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 17 de septiembre de 1965 por la que se prorrogan por el curso 1965-1966 los nombramientos del Profesorado Adjunto de las Universidades.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza y subsistiendo las causas que en el curso 1964-1965 así lo aconsejaron,

Este Ministerio, sin perjuicio de las resoluciones concretas adoptadas en cada caso particular, ha resuelto:

Primero.—Los nombramientos de encargados provisionales de plazas vacantes de Profesores Adjuntos, cuya terminación

estaba fijada para 30 de septiembre del corriente año, quedan prorrogados hasta la toma de posesión de los titulares que obtengan dichas plazas mediante concurso-oposición.

Segundo.—Dicha prórroga, en todo caso y como máximo tiempo, sólo tendrá validez hasta 30 de septiembre de 1966.

Tercero.—Igualmente se prorrogan hasta 30 de septiembre de 1966 los nombramientos de Profesores que desempeñan cátedra vacante, efectuados por Orden ministerial en el curso 1964-1965, y asimismo los realizados como derivación de éstos a favor de los Ayudantes de Clases Prácticas.

Cuarto.—Las prórrogas citadas se acreditarán mediante diligencia extendida en la credencial correspondiente y los Rectorados comunicarán a este Ministerio todas las que se efectúen con arreglo a lo dispuesto en esta Orden, debiendo igualmente certificar en la primera nómina la prórroga del nombramiento de que se trata.

Quinto.—No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, los Rectorados podrán proponer los ceses que estimen necesarios del personal a que se refiere la presente Orden y formular las oportunas propuestas de provisión para las enseñanzas que resulten vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO 2914/1965, de 11 de octubre, por el que cesa en el cargo de Secretario general del Instituto Nacional de Colonización don José Benito Barrachina.

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en disponer que don José Benito Barrachina cese en el cargo de Secretario general del Instituto Nacional de Colonización, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
ADOLFO DIAZ-AMBRONA MORENO

DECRETO 2915/1965, de 11 de octubre, por el que se nombra Secretario general del Instituto Nacional de Colonización a don Mariano Laguna Reñina.

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco,

Nombro Secretario general del Instituto Nacional de Colonización al Ingeniero Agrónomo don Mariano Laguna Reñina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
ADOLFO DIAZ-AMBRONA MORENO

DECRETO 2916/1965, de 11 de octubre, por el que se nombra Director adjunto de Planes del Instituto Nacional de Colonización a don Odón Fernández Lavandera.

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco,

Nombro Director adjunto de Planes del Instituto Nacional de Colonización al Ingeniero Agrónomo don Odón Fernández Lavandera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
ADOLFO DIAZ-AMBRONA MORENO